

Referencia:	2021/00010064W
Asunto:	Mantenimiento del Centro de Transformación del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A tenor de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 116.4, en referencia a la insuficiencia de medios para prestar el servicio de mantenimiento del Centro de Transformación del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, se emite el siguiente informe:

Primero.- Para el correcto mantenimiento y conservación del Centro de Transformación del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, es necesaria la concurrencia de determinados medios que permitan su ejecución técnica adecuadamente. En concreto se requieren el personal técnico cualificado y los equipos de trabajo especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente expediente de contratación.

Segundo.- El Cabildo Insular de Fuerteventura no dispone de los medios técnicos ni humanos necesarios, ni cumple con los requisitos fijados para las empresas instaladoras de alta tensión establecidos en la ITC-RAT-21 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, aprobado por RD 337/2014. Con lo que es insuficiente para garantizar un adecuado mantenimiento y conservación de las instalaciones.

Por lo expuesto queda **justificada la insuficiencia de medios** para poder realizar el servicio de mantenimiento del Centro de Transformación del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura con medios propios.